

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 12

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2022-161 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022. Expediente 1844/2021.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.430.726,29 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	468.389,79 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.778.462,47 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	177.149,20 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	6.724,83 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	257.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	257.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.687.726,29 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.687.726,28 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	979.840,90 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	50.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	571.656,55 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.084.413,82 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.815,01 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,01 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,01 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.687.726,29 €

CVE-2022-161

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 12

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN
PARA EL EJERCICIO 2022

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilitación nacional:

1.1. Secretario- Interventor: Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Vacante.

2. Sin habilitación nacional:

2.1. Auxiliar Administrativo: Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.2. Alguacil- Servicios Múltiples: Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL:

1. Personal Laboral fijo.

1.1. Limpiadora. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2. Personal Laboral Indefinido:

2.1 Monitor Centro Avanzado. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.2 Auxiliar de Biblioteca. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.3 Directora de Escuela Infantil. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2.4 Técnicos Superiores de Educación Infantil. Nº de plazas: 3. Situación administrativa: 2 cubiertas y 1 vacante.

2.5. Encargado Servicio Municipal de Aguas. Nº de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

RESUMEN:

Funcionarios: 3.

Laboral fijo: 1.

Laboral indefinido: 6.

TOTAL PLANTILLA: 10.

MIÉRCOLES, 19 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 12

ANEXO DE INVERSIONES

Denominación	Importe	Aplicación
Inversiones en terrenos	90.000,00 €	600
Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	47.000,00€	609
Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	120.000,00 €	619

Financiación: Fondos propios.

ANEXO DE SUBVENCIONES

Relación nominativa de subvenciones.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
E.M. FUTBOL MERUELO	62.000,00€
CLUB DE PADEL MERUELO	4.800,00€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Meruelo, 12 de enero de 2022.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2022/161